

Organismo:

Capítulo:	
Epígrafe:	
(Para cubrir en el "Diario Oficial de Galicia")	

SUMARIO:

Anuncio de 14 de Febrero de 2017, de la Zona de Recaudación de Ourense, por el que se comunica la subasta pública de los bienes / derechos que se describen.

Texto:
(Escribir a dos espacios)

El día **10 de mayo de 2017**, a las **10:00 horas**, en la Agencia Tributaria de Galicia en Ourense, (situada en la calle Juan XXIII, nº 33) se celebrará la subasta pública de los bienes / derechos que se describen a continuación:

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1 ^a	Tramos
1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE O BARCO DE VALDEORRAS. Municipio: O BARCO Inscripción : Finca: 18874 Tomo: 502 Libro: 153 Folio: 33 100% del pleno dominio con carácter privativo. Urbana: Garaje nº 15 sito en Avenida de Portugal , S/N, Planta Sótano. Nombre: Vegamolinos Urbanización: Frade, Código postal: 32300. Superficie Útil: catorce metros, veintiséis decímetros cuadrados Referencia Catastral: 5187901PG6958N0015GQ.	4.500,00 €	No constan	4.500,00 €	100,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1 ^a	Tramos
2	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE O BARCO DE VALDEORRAS Municipio: O BARCO Inscripción : Finca: 19743 Tomo: 520 Libro: 164 Folio: 141 100% del pleno dominio con carácter privativo. Urbana: Trastero nº: Uno sito en Avenida Bierzo, nº 44, planta Sótano. Código postal: 32300. Superficie construída: 3,95 metros cuadrados	746,00 €	No constan	746,00 €	100,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
3	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OURENSE Nº UNO Inscripción : Finca: 50491/G33 Tomo: 2132 Libro: 1389 Folio: 51 100% del pleno dominio. Urbana. Plaza de garaje nº 33, sita en la planta de sótano segundo, de una edificación con dos portales, señalados con los nº 2 y 4, en términos de Vista Hermosa de Ervedelo, Carretera de Reza-Seminario, de esta ciudad. Superficie aproximada de trece metros con sesenta decímetros cuadrados..	9.000,00 €	No constan	9.000,00 €	100,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
4	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OURENSE Nº UNO Inscripción : Finca: 50491/G37 Tomo: 2132 Libro: 1389 Folio: 53 100% del pleno dominio. Urbana. Plaza de garaje nº 37, sita en la planta se sótano segundo, de una edificación con dos portales, señalados con los nº 2 y 4, en términos de Vista Hermosa de Ervedelo, Carretera de Reza-Seminario, de esta ciudad. Superficie aproximada de treinta y dos metros y veinte decímetros cuadrados	12.000,00 €	No constan	12.000,00 €	100,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
5	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OURENSE Nº UNO Inscripción : Finca: 50491/G38 Tomo: 2132 Libro: 1389 Folio: 55 100% del pleno dominio. Urbana. Plaza de garaje nº 38, sita en la planta de sótano segundo, de una edificación con dos portales, señalados con los nº 2 y 4, en términos de Vista Hermosa de Ervedelo, Carretera de Reza-Seminario, de esta ciudad. Superficie aproximada de veintiún metros y cincuenta decímetros cuadrados.	10.000,00 €	No constan	10.000,00 €	100,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
6	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALLARIZ Inscripción : Finca: 12308 Tomo: 389 Libro: 103 Folio: 73 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal. Urbana: Trastero nº 10, sito en la planta baja del edificio de la Rúa Godalla, nº 5, de Allariz-Ourense; tiene su acceso directo por las zonas comunes del portal del inmueble. Superficie útil de unos tres con cuarenta y cinco metros cuadrados. Referencia Catastral: 9312564NG9791S0007RE.	927,01 €	No constan	927,01 €	50,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
7	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALLARIZ Inscripción : Finca: 12309 Tomo: 389 Libro: 103 Folio: 74 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal. Urbana: Trastero nº 11, sito en la planta baja del edificio de la Rúa Godalla nº 5, de Allariz-Ourense; tiene su acceso directo por las zonas comunes del portal del inmueble. Superficie útil de unos tres con cuarenta metros cuadrados. Referencia Catastral: 9312564NG9791S0008TR	913,58 €	No constan	913,58 €	50,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
8	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALLARIZ Inscripción : Finca: 12310 Tomo: 389 Libro: 103 Folio: 75 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal. Urbana: Trastero nº 12, sito en la planta baja del edificio de la Rúa Godalla nº 5, de Allariz-Ourense; tiene su acceso directo por las zonas comunes del portal del inmueble. Superficie útil de unos tres con veinte metros cuadrados. Referencia Catastral: 9312564NG9791S0009YT	859,84 €	No constan	859,84 €	50,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
9	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALLARIZ Inscripción : Finca: 12312 Tomo: 389 Libro: 103 Folio: 77				

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
	100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal. Urbana: Trastero nº 14, sito en la planta baja del edificio de la Rúa Godalla nº 5, de Allariz-Ourense, tiene su acceso directo por las zonas comunes del portal del inmueble. Superficie útil de unos tres con diez metros cuadrados. Referencia Catastral: 9312564NG9791S0011TR	832,97 €	No constan	832,97 €	50,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
10	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALLARIZ Inscripción : Finca: 11774 Tomo: 381 Libro: 98 Folio: 142 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal. Urbana: Trastero nº 8, sito en la planta baja del edificio, de la Rúa Godalla, s/n de Allariz-Ourense, con un portal de acceso hacia dicha calle, por su lindante Este. Tiene su acceso directo por las zonas comunes del portal del inmueble. Superficie útil de unos cuatro con cincuenta y nueve metros cuadrados. Referencia Catastral: 9312561NG9791S0008QR	1.233,33 €	No constan	1.233,33 €	50,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
11	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CARBALLIÑO Anotación Suspensiva de Embargo de la Finca Nº 11682, Tomo: 581 Libro: 79 Folio: 5. Urbana. Residencial Situación: Lugar Iglesias, Pazos 11; municipio de Boborás en Ourense Superficie: 62 m2 Referencia catastral: 000103300NG79C0001GZ	13.164,86 €	No constan	13.164,86 €	100,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
12	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CELANOVA Inscripción : Finca: 16759 Tomo: 805 Libro: 131 Folio: 216 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal. Urbana- Garaje nº 10, en la planta baja, del edificio situado en términos de " Pedra de Moa", actualmente Avda López Blanco, S/N, en Celanova. Tiene su acceso directamente desde la calle de su situación. Mide la superficie útil catorce metros y veinticinco decímetros cuadrados. Referencia Catastral: 6478402NG8668S0010RQ	4.275,00 €	No constan	4.275,00 €	100,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
13	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CELANOVA Inscripción : Finca: 16758 Tomo: 805 Libro: 131 Folio: 215 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal. Urbana.- Garaje nº 9, en la planta baja, del edificio situado en términos de " Pedra de Moa", actualmente Avda López Blanco, S/N, en Celanova. Tiene su acceso directamente desde la calle de su situación. Mide la superficie útil quince metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Referencia Catastral: 6478402NG8668S0009YE	4.605,00 €	No constan	4.605,00 €	100,00 €

Lote	Descripción	Valor	Cargas	Tipo 1ª	Tramos
14	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CELANOVA Inscripción : Finca: 16757 Tomo: 805 Libro: 131 Folio: 214 100% del pleno dominio por título de propiedad horizontal. Urbana- Garaje nº 8, en la planta baja, del edificio situado en términos de " Pedra de Moa", actualmente Avda López Blanco, S/N, en Celanova. Tiene su acceso directamente desde la calle de su situación. Mide la superficie útil doce metros y treinta y cinco decímetros cuadrados Referencia Catastral: 6478402NG8668S0008TW	3.705,00 €	No constan	3.705,00 €	100,00 €

Conforme con lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, del 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace constar:

- a) Están a disposición de los interesados, en la Zona de Recaudación de Ourense, donde pueden ser examinados hasta el día anterior al de la subasta, los expedientes de apremio en los que constan los títulos de propiedad de los bienes o derechos subastados y el estado de sus cargas y gravámenes, con los que se habrán de conformar, sin tener derecho a exigir otros.
- b) Cuando se trate de bienes o derechos inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; que, de no estar inscritos los bienes o derechos en el registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.
- c) Las cargas y gravámenes que subsistiesen al crédito de los ejecutantes continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- d) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes o derechos.
- e) Obligación de constituir ante la Mesa de subasta, con anterioridad a su celebración, un depósito del 20% del tipo de subasta. De forma motivada podrá reducirse este depósito hasta un mínimo del 10 por ciento. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.
- El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por cualquier medio que se habilite al efecto.
- f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes o derechos si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.
- g) El adjudicatario entregará, en el acto de la adjudicación o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Se admitirán ofertas en sobre cerrado, en tal caso, la Mesa de subasta sustituirá a los licitadores, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) Después de la celebración de la primera licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, previa deliberación de su conveniencia. En este caso se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

j) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.7 y 107 del Reglamento General de Recaudación. si quedasen bienes sin adjudicar se iniciará el trámite de adjudicación directa por el plazo que se estime oportuno con el límite de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento a la Mesa de subasta.

La Mesa de subasta abrirá las ofertas presentadas a la finalización del plazo establecido, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión de un nuevo plazo para la presentación de ofertas o mejora de las existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento; y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

k) El adjudicatario, en uso de la facultad que le otorga el artículo 111-1 del R.G.R., podrá optar por el otorgamiento de escritura pública de venta del bien, debiendo asumir el coste de la misma.

Ourense, 14 de febrero de 2017

Rafael Torres Lacal.

Recaudador de la Zona de Ourense